

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 8– 22/07/2020 1 de 4

Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy
Acta N° 8 Sesión Extraordinaria

Fecha: miércoles 22 de julio de 2020.

Lugar: Plataforma Meet

Link de Ingreso: meet.google.com/khq-qszk-hwe

Hora: 4:00 p.m.

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	Consejera	Rosalba Silva
Cultura Festiva	Consejera	Blanca Lilia Medina
Administración	Alcaldía Local	Diego García
Administración	SCRD - UPN	Leonardo Bohórquez
Literatura	Consejero	Andrés Eduardo Zárate Orjuela
Artes Audiovisuales	Consejero	Herley Molano Garzón R
Danza	Consejera	Amparo del Carmen Valencia de Vargas
Consejo Local de Sabios y sabias	Delegada	María Orfilia Mejía
Emprendimiento cultural	Consejero	Leonel Baruc Tautiva Núñez
Mesa sectorial	Mesa sectorial	Soledad Prieto
Mujeres	Consejera	Magda María Sánchez Lloreda
Música	Consejero	Jorge Rodríguez
Artesanos	Consejera	Victoria Quevedo

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD	Iván Franco

AUSENTES:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 8– 22/07/2020 2 de 4

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gestores Culturales	Consejero	Roberto Carlos Vidal Henao
Arte Dramático	Consejero	Mauricio Alemán
Alcaldía Local		Camilo Bacca
Alcaldía Local		Julio Mario Martínez
Infraestructura Cultural de la localidad	Fundación Sinfónica San Francisco de Asís / Consejera	Diana Carolina Rodríguez Gutiérrez
Delegado de Cabildos Indígenas existentes en la localidad		Nelson Basto
Consejo de Discapacidad	Delegada	Aida Pilar Navarrete

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **17**

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **13**

Porcentaje % de Asistencia 76%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Concepto de gasto "Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades" a cargo de Iván Franco de la SCR D, a propósito del interés para la creación de una casa de la cultura en Kennedy.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

El presidente del CLACPK y la Secretaría Técnica constaron la participación en la sesión virtual y se determinó el quórum necesario para iniciar la sesión, la cual contó con la participación de 13 consejeras(os).

2. Aprobación del Orden del día

El CLACPK aprobó el orden del día propuesto con la participación de Iván Franco del equipo de Economía Cultural y Creativa de la SCR D. En este punto se informó que la Secretaría Técnica reenvió vía correo electrónico comunicación de cancelación de participación en la sesión por parte del Equipo de Industrias Culturales y Creativas de la SCR D porque se encuentran en revisión de los criterios de elegibilidad y viabilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 8– 22/07/2020 3 de 4

3. Agenda Participativa Anual APA 2020

Diego García presentó a los nuevos referentes del equipo de planeación la Alcaldía Local para proyectos de cultura recreación y deporte, Camilo Bacca y Julio Mario Martínez

Iván Franco del equipo de Economía Cultural y Creativa de la SCR D explicó el Concepto de gasto "Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades" abordando los siguientes temas: Contexto general (29.859 empresas del campo cultural y Kennedy tiene una participación del 6.3% de empresas en la ciudad); 12 sectores del campo cultural: patrimonio inmaterial, patrimonio material, audiovisual, libros y publicaciones, música, diseño, artes escénicas, educación cultural, juegos y juguetes, creación y derechos de autor, artes visuales y creación publicitaria. Contexto local, Política pública distrital y ejes: espacios adecuados, capital humano, apoyo financiero, ampliación de mercado y gestión del conocimiento. Líneas de inversión local: Distritos creativos o territorios con potencial de clúster; ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas y consolidación, ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio. Distritos creativos en Bogotá.

Iván Franco resolvió preguntas de los participantes principalmente frente a la posibilidad de que el CLACPK lidere un proceso para la creación de un distrito creativo en la localidad o que organizaciones culturales locales participen en los procesos de financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de iniciativas culturales y creativas, en donde orientó sobre conceptos clave como: Plan de negocio y producto mínimo viable; fuentes de financiamiento; DOFA, design thinking, y análisis prospectivo; plan de marketing y mercadeo.

Iván Franco informó que la SCR D ofrece acompañamiento técnico y mencionó el caso de avances de mesas de trabajo en la localidad de Teusaquillo frente al tema y expresó que el equipo está dispuesto a acompañar al CLACPK en el caso en el que se manifieste interés en alguna propuesta concreta para la localidad.

Se anexa presentación expuesta en la sesión resaltando la claridad que hizo el expositor de que los criterios de elegibilidad y viabilidad se encuentran en revisión y pueden sufrir modificaciones.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día _100%_

III. CONVOCATORIA

Se cita a sesión extraordinaria para el día 13 de agosto de 2020 a las 6:00 pm.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 8– 22/07/2020 4 de 4

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy la presente acta se firma por:

Leonel Baruc Táutiva
 Coordinador / Presidente (Ad Hoc)

Leonardo Bohórquez Díaz
 Secretaría Técnica SCRD

Revisó: Leonel Baruc Táutiva
 Proyecto: Leonardo Bohórquez

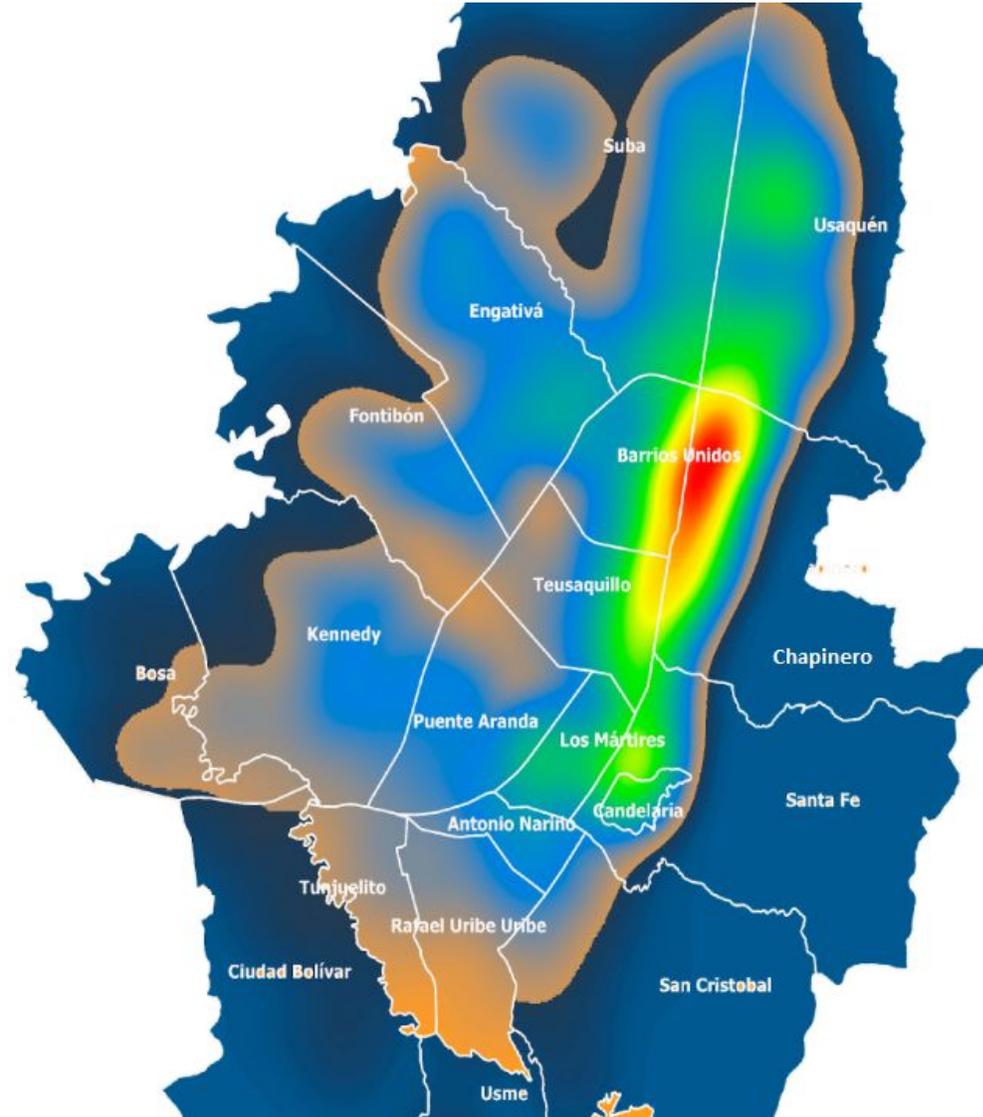
ANEXO



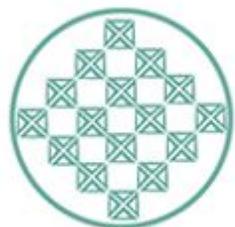
BOGOTÁ

**Secretaría de Cultura,
Recreación y Deporte**

Localidad	Distribución
Antonio Nariño	329 - 1,1%
Barrios Unidos	1.941 - 6,5%
Bosa	478 - 1,6%
Candelaria	239 - 0,8%
Chapinero	4.867 - 16,3%
Ciudad Bolívar	329 - 1,1%
Engativá	2.956 - 9,9%
Fontibón	1.403 - 4,7%
Kennedy	1.881 - 6,3%
Los Mártires	926 - 3,1%
Puente Aranda	1.045 - 3,5%
Rafael Uribe	448 - 1,5%
San Cristóbal	358 - 1,2%
Santa Fé	955 - 3,2%
Suba	4.688 - 15,7%
Teusaquillo	2.030 - 6,8%
Tunjuelito	269 - 0,9%
Usaquén	4.568 - 15,3%
Usme	119 - 0,4%
Sumapaz*	0*



Fuente: Registro Mercantil Cámara de Comercio de Bogotá, 2017



Patrimonio Inmaterial



Patrimonio Material



Audiovisual



Libros y Publicaciones



Música



Diseño



Artes Escénicas



Educación Cultural



Juegos y Juguetes



Creación Derechos de Autor



Artes Visuales



Creación Publicitaria

Actividad	CIU		Actividad	CIU
Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas	3240		Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	5914
Edición de Libros	5811		Actividades de grabación de sonido y edición de música	5920
Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	5813		Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	6010
Otros trabajos de edición	5819		Actividades de programación y transmisión de televisión	6020
Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5911		Actividades de agencias de noticias	6391
Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5912		Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	7220
Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5913		Publicidad	7310

Actividad

CIU

Actividades especializadas de diseño

7410



Enseñanza cultural

8553



Creación literaria

9001



Creación musical

9002



Creación teatral

9003



Creación audiovisual

9004



Artes plásticas y visuales

9005



Actividades teatrales

9006



Actividades de espectáculos musicales en vivo

9007



Otras actividades de espectáculos en vivo

9008



Actividad

CIU



Actividades de bibliotecas y archivos

9101



Actividades y funcionamiento de museos,
conservación de edificios y sitios históricos

9102

Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa

(Conpes D.C 02/24 de septiembre de 2019)

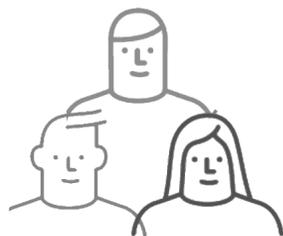
Generar un entorno propicio para el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, a través del fomento, promoción e incentivo de la Economía Cultural y Creativa (2019 - 2038).

Objetivos Específicos



1. ESPACIOS ADECUADOS

- Administración delegada y aprovechamiento económico del espacio público.
- Articulación intersectorial y distrital.



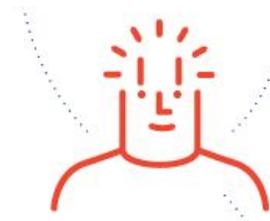
2. CAPITAL HUMANO

- Formación en competencias emprendedoras y empresariales.
- Cierre de brechas.



3. APOYO FINANCIERO

- Recursos no reembolsables.
- Servicios de financiación.
- Incentivos normativos tributarios y no tributarios.



4. AMPLIACIÓN DE MERCADO

- Promoción y fortalecimiento de clústeres.
- Circulación local, regional, nacional e internacional.



5. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá.
- Investigaciones y estudios sobre economía cultural y creativa.

Proyecto de Inversión (2020 - 2024) - SCRD

Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá

Diseñar e implementar una (1) estrategia para **reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos**, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativa.

Diseñar y promover un (1) programa para el **fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa**.

Implementar y fortalecer una (1) estrategia de **economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura**.

Línea de Inversión Local (Concepto de Gasto)

Apoyo y fortalecimiento a las Industrias Culturales y Creativas en las localidades

Proyectos que aportan a:

1. Fortalecer los modelos de gestión de los **Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster**.
2. Potenciar las **ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas**.
3. Promover estrategias de **consolidación, ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio**, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.

1.

Financiación para el fortalecimiento de los modelos de gestión de los **Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster**

Dirigido a

Entidades sin Ánimo de Lucro que tengan o estén en proceso de obtención de la administración delegada de espacios públicos, a través de la figura de DEMOS.

Emprendedores, empresarios o propietarios de infraestructura cultural.

Los proyectos deben incluir acciones dirigidas a:

- Identificar el estado actual de la **infraestructura con uso cultural**, así como los **modelos de administración y aprovechamiento integral** de estos espacios
- Identificar las necesidades y oportunidades de los **Distritos Creativos ya identificados** en la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, así como de **otros territorios con potencial de clúster.**
- Implementar acciones para la **adecuación, dotación y uso efectivo de los espacios** acorde con las demandas de las **expresiones artísticas y culturales**, en articulación con otros sectores económicos.

1.

Financiación para el fortalecimiento de los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster

Dirigido a

Entidades sin Ánimo de Lucro que tengan o estén en proceso de obtención de la administración delegada de espacios públicos, a través de la figura de DEMOS.

Emprendedores, empresarios o propietarios de infraestructura cultural.

Los proyectos deben incluir acciones dirigidas a:

- Implementar **mecanismos de financiación**, mediante capital semilla, para la **adecuación o fortalecimiento** de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster.
- Articular a los **agentes clave del sector** gobierno (nacional, distrital y local), sector privado, sector académico y sociedad civil para promover **actividades y/o servicios complementarios** (hotelería, gastronomía, turismo, transferencia de conocimiento, entre otros).
- Articular acciones conducentes a garantizar la **seguridad, movilidad, accesibilidad y conectividad** en los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster, con las entidades distritales.

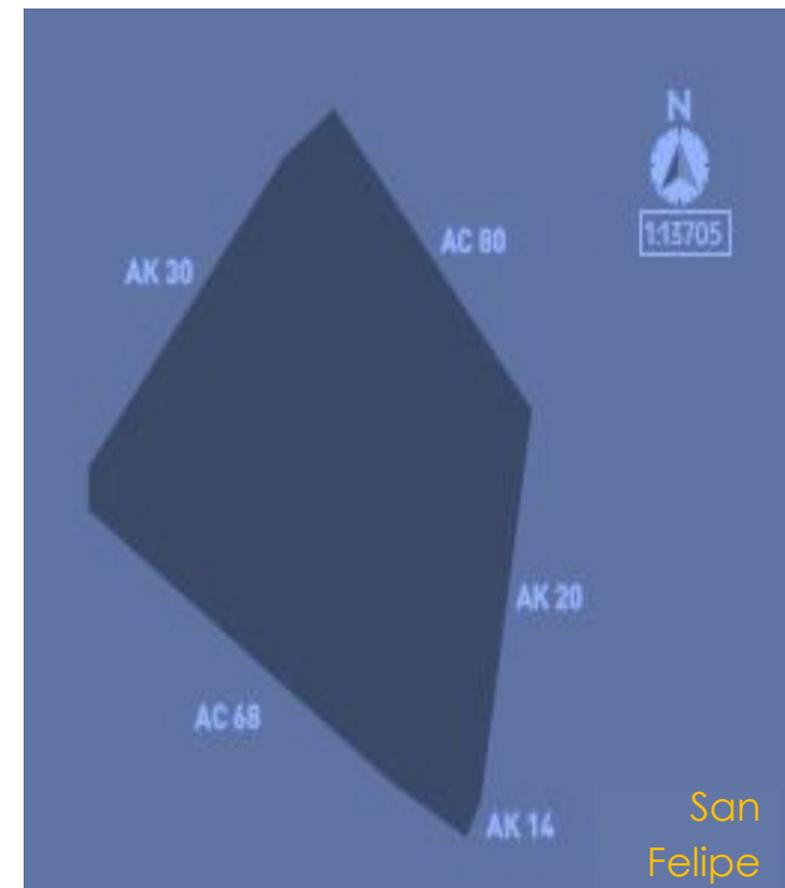
Delimitación de Distritos Creativos en Bogotá (Inducidos)



Delimitación de Distritos Creativos en Bogotá (Espontáneos)



Delimitación de Distritos Creativos en Bogotá (Espontáneos)



Delimitación de Distritos Creativos en Bogotá (Espontáneos)



Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de iniciativas culturales y creativas

Dirigido a

Personas naturales o jurídicas, con o sin una estructura organizacional formalizada cuya actividad económica o finalidad esté principalmente relacionada con el campo cultural.

Los proyectos deben incluir acciones dirigidas a:

- Desarrollar estrategias que permitan a los participantes, reconocer la importancia de las competencias emprendedoras y empresariales para la **gestación y sostenibilidad de las ideas de negocio e incubación de las iniciativas** del sector cultural y creativo.
- Implementar acciones para el desarrollo de procesos de formación accesibles que generen **herramientas, conocimientos, habilidades y capacidades** en: Diseño y formulación de proyectos; educación financiera, análisis de costos y elaboración de presupuesto; planeación estratégica; análisis de riesgos y viabilidad técnica; marketing, análisis de mercado y branding; propiedad intelectual (PI + DA); plataformas digitales, monetización y comercio electrónico; y uso de herramientas tecnológicas.
- Potenciar la **creatividad** de los participantes que se encuentren en una fase de ideación de sus proyectos.

2.

Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de iniciativas culturales y creativas

Dirigido a

Personas naturales o jurídicas, con o sin una estructura organizacional formalizada cuya actividad económica o finalidad esté principalmente relacionada con el campo cultural.

Los proyectos deben incluir acciones dirigidas a:

- Apoyar a los participantes que se encuentran en la fase de creación de empresa en la elaboración de su **plan de negocio y producto mínimo viable**.
- Implementar herramientas metodológicas para la identificación de las diferentes **fuentes de financiamiento** dirigidas a los emprendimientos del sector.
- Implementar acciones para la elaboración de análisis **DOFA, Design Thinking y Análisis Prospectivo** a partir de la experiencia de los participantes.
- Generar capacidades para la elaboración del **plan de marketing y de mercado** de los bienes y servicios resultados de las iniciativas.

2.

Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de iniciativas culturales y creativas

Dirigido a

Personas naturales o jurídicas, con o sin una estructura organizacional formalizada cuya actividad económica o finalidad esté principalmente relacionada con el campo cultural.

Los proyectos deben incluir acciones dirigidas a:

- Articular acciones para la **formalización e implementación del proyecto**, especialmente en temas **jurídicos y normativos**.
- Implementar acciones para que los agentes conozcan las **políticas públicas** asociadas al sector cultural y creativo, a nivel nacional y local.
- Otorgar **capital semilla a las iniciativas destacadas y de mayor proyección** para el sector artístico y cultural.

3.

Financiación para promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio

Dirigido a

Emprendedores y empresarios en etapa de aceleración o incremento de productividad para su reactivación

Los proyectos deben incluir acciones dirigidas a:

- Identificar **mercados potenciales**, así como **procesos innovadores** de creación, producción, distribución, circulación, consumo y apropiación de bienes y servicios artísticos y culturales.
- Identificar necesidades, debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de los **modelos de negocio** de emprendedores y empresarios del sector artístico y cultural.
- Fortalecer **capacidades y competencias de los agentes artísticos y culturales** relacionadas con investigación de mercados, creación e innovación, producción, promoción, negociación, distribución, comercialización y seguimiento post venta de su oferta.
- Otorgar capital para la **financiación de proyectos o iniciativas orientadas a consolidar o ampliar mercados.**

3. Financiación para promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio

Dirigido a

Emprendedores y empresarios en etapa de aceleración o incremento de productividad para su reactivación

Los proyectos deben incluir acciones dirigidas a:

- Articular la oferta artística y cultural con la demanda por medio de escenarios **especializados de dinamicen la promoción, negociación y venta/compra** con intermediarios y el consumidor final a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Identificar **agentes claves del ecosistema** para la dinamización de la cadena de valor de los modelos de negocio artísticos y culturales.
- Hacer **seguimiento a las estrategias y acciones** relacionadas con la consolidación, ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio.



Por qué pueden y deben generar metas y proyectos con este concepto de gasto dentro de sus Planes de Desarrollo Local



El concepto de gasto “**Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades**”, asegura las herramientas básicas para la sostenibilidad de artistas, agrupaciones, organizaciones y empresas, permitiendo hacer de sus proyectos una forma de vida. Además:

1. Contribuye al reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y las libertades culturales de los habitantes de su localidad.
2. Potencia las dinámicas propias de su localidad por medio mecanismos y estrategias de circulación, acceso y consumo para los emprendimientos y las empresas artísticas y culturales.
3. Garantiza el fortalecimiento de los agentes culturales y creativos de su localidad para que sean más innovadores y competitivos.
4. Facilita la financiación a través de líneas de crédito diferenciales aterrizadas a las necesidades del sector.
5. Facilita la aplicación de instrumentos normativos y la generación de nuevos instrumentos a la medida del sector.

- **Bienes y servicios culturales y creativos:** De acuerdo con la UNCTAD (2010), Los bienes y servicios culturales son aquellos que tienen un valor cultural agregado al valor comercial y que ese valor cultural no sea totalmente cuantificable en términos monetarios. Son bienes y servicios que:
 - Requieren de algún tipo de aporte de la creatividad humana
 - Son vehículos para mensajes simbólicos a aquellos que los consumen
 - Tienen cierto grado propiedad intelectual, lo que es atribuible al individuo o grupo que los produce
 - Definida de una u otra manera, los “bienes y servicios culturales” pueden ser considerados como un subconjunto del amplio grupo denominado “bienes y servicios creativos”, cuya producción requiere un importante nivel de creatividad. Asimismo, la categoría “creativa” se extiende más allá de los bienes y servicios culturales, incluyendo productos como software y moda.
- **Economía cultural:** Con base en las aproximaciones conceptuales de la UNCTAD (2010), la economía cultural es entendida como el funcionamiento del sistema económico del sector cultural, la producción de bienes y servicios culturales, y el comportamiento de los agentes, consumidores y actores institucionales asociados.

Glosario

- **Economía Creativa:** De acuerdo con la UNCTAD (2010) la economía creativa es el conjunto de actividades relacionadas con la creatividad y el capital intelectual, generadores de valor agregado, y desarrollo. Bajo este marco, impulsa la generación de empleo y el crecimiento económico, pero también es inclusiva y diversa, incorporando las dimensiones socioeconómicas, culturales y tecnológicas, que tienen como centro a las industrias creativas.
- **Industrias Culturales:** La UNCTAD (2010) citando a la Unesco define las industrias culturales como aquellas que combinan la creación, producción y comercialización de contenidos que son abstractos y de índole cultural. Estos contenidos que pueden tomar forma de bienes y servicios, generalmente están protegidos por “derechos de autor”. Estas industrias están centradas en promover y mantener la diversidad cultural y asegurar el acceso democrático.
- **Industrias Creativas:** Las industrias creativas están en el centro de la economía creativa, y son definidas por la UNCTAD (2010) como: los ciclos de creación, producción y distribución de los bienes y servicios que tienen como base fundamental la creatividad y el capital intelectual. Estas industrias abarcan un conjunto productivo más amplio que el de las industrias culturales, pues, además de los bienes y servicios culturales, también incluyen aquellos que dependen de la innovación y tienen su origen en la creatividad (Unesco & PNUD, 2014).

Glosario

- **Emprendimiento Cultural:** Según la UNCTAD (2012), un emprendedor es un individuo que identifica oportunidades en el mercado, asigna recursos y crea valor. El emprendimiento, el acto de ser emprendedor, implica la capacidad y la voluntad de emprender la concepción, organización y gestión de una nueva empresa productiva, aceptando todos los riesgos que conlleva, y buscando beneficios y ganancias como recompensa. En economía, el emprendimiento a veces se considera un factor de producción, igual que la tierra, la mano de obra, los recursos naturales y el capital.
- **Distritos Creativos:** Espacios geográficamente delimitados donde convergen la cultura, la creatividad y el emprendimiento, y funcionan como áreas de desarrollo económico, social y cultural, consolidando escenarios para la renovación urbana, la generación de empleo y la creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y consumo de bienes y servicios culturales y creativos (Alcaldía de Bogotá, 2019).
- **Clúster:** Se define como una concentración de empresas e instituciones interconectadas en la actividad económica que desarrollan, cerca geográficamente unas de otras. Los actores del cluster trabajan de forma corresponsable y colaborativa en la identificación y el mejoramiento de las condiciones económicas, ambientales y sociales. Son una forma de materializar el principio de gobernanza. (Cámara de Comercio de Bogotá).

Glosario

- **Capital Semilla:** Según Innpulsa (2020), son recursos económicos puestos a disposición de empresas que usualmente se encuentran en etapas iniciales de su ciclo de vida y que pueden ser condonables, es decir, no requieren devolverse, lo que no quiere decir que no constituyan un obligación dado que usualmente su condonación está atada al cumplimiento de ciertos compromisos establecidos al momento de ser otorgados. Adicionalmente, se considera capital semilla a la inversión realizada por un inversionista en etapas iniciales del desarrollo de la empresa, con el fin de obtener retornos luego de cumplido un plazo.
- **Idea de negocio:** Según Innpulsa (2019), en esta etapa se realizan los estudios esenciales para definir los objetivos del emprendimiento. Se hace un diagnóstico de la situación actual, se formulan las necesidades que se desea satisfacer y se analizan las opciones posibles para cumplir los objetivos. Cuanta más información se tenga en esta etapa, mejor se estructurará el negocio.
- **Incubación:** Parte de la ideación y del desarrollo del producto hasta la creación de la empresa y el logro del punto de equilibrio

Glosario

- **Aceleración:** Según Innpulsa (2019), superada la etapa temprana, la empresa ya tiene un producto que ofrecer y una cartera de clientes, por lo cual se enfoca en la expansión de sus operaciones. Lo anterior se puede traducir en el aumento de su capacidad de producción, en el acceso a nuevos nichos de mercado o en la mejora de los productos que comercializa.
- **CIU:** Clasificación Internacional Industrial Uniforme
- **Campo cultural:** aquellas actividades humanas y sus manifestaciones cuya razón de ser consiste en la creación, producción, difusión, transmisión, consumo y apropiación de contenidos simbólicos relacionados a las artes y el patrimonio (CAB, 2016).